

PLAN DE CONTINGENCIA DEL C.E.I.P. VICENTE ALEIXANDRE DE ARANJUEZ CURSO 2021-2022

Plan elaborado según la siguiente normativa:

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL CURSO 2021-2022

INSTRUCCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL CURSO 21-22 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON MOTIVO DE COVID-19 (26/07/21)

CIRCULAR DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19 EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO 2021-2022. (23/09/2021)

LA ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 (BOCM DE 3 DE SEPTIEMBRE)

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

1.1 Medidas organizativas de espacios y grupos

1.1.1 Entradas y salidas: Se realizará la entrada y salida escalonada de nuestro centro educativo de la siguiente manera:

De 1º a 6º de Educación Primaria entrarán y saldrán por la puerta principal. Los cursos 1º y 2º entrarán por la puerta del lado derecho a las 9:00H. 3º y 4º entrarán por la puerta del lado izquierdo a las 9:00H. 5º entrará por el lado derecho y 6º por el lado izquierdo a las 9:05H. Las puertas se cierran a las 9:10H.

Para salir: 1º, 2º, 3º y 4º lo hará a las 14:00H por la misma puerta que han entrado. 5º y 6º lo hará a las 14:05H por la misma puerta que han entrado.

Educación Infantil: La entrada será por la puerta de la calle Montesinos. Los grupos de 5 años entrarán a las 9:00H. 3 y 4 años entrarán a las 9:05H. La puerta se cerrará a las 9:10H.

La salida será por la puerta principal de la siguiente manera: Los alumnos/as de 3 años saldrán a las 13:40H. Los alumnos/as de 4 años saldrán a las 13:45H. Los alumnos/as de 5 años a las 13:50H.

Importante:

Los alumnos/as que lleguen después de su hora de entrada no podrán acceder al centro hasta la siguiente hora lectiva (9:45). Entrarán siempre en este caso por la

puerta principal de la c/Príncipe 38 (esta es una medida de centro al margen de la situación de pandemia).

Se señalizan con flechas desde las entradas del centro en el suelo con flechas azules y rojas.

Acceso de familias al centro: Las familias no entrarán al centro a dejar a los alumnos/as y cumplirán estrictamente con los horarios de entradas y salidas de sus hijos. De no ser así, pondrán en peligro tanto la organización del centro como las medidas sanitarias. Las familias no podrán acceder al centro salvo con cita previa con el equipo directivo o el EOEP.

1.1.2. Sesiones informativas sobre reglas higiénico sanitarias y comunicación con familias:

Se mantendrá informada a toda la comunidad educativa, familias y tutores legales, de las medidas y la organización de los escenarios recogidos en este Plan de Contingencia con especial atención a las medidas que se aplican a comienzo de curso, a través de la página web del centro.

Se realizarán sesiones informativas al alumnado en los primeros días de cada trimestre sobre las medidas higiénico-sanitarias necesarias.

Durante el periodo lectivo se realizará la higiene de manos (gel hidroalcohólico y jabón) al empezar y finalizar la jornada escolar, antes y después de ir al baño, antes y después de salir al recreo, antes y después de comer, después de usar o compartir espacios múltiples o equipos y después de toser-estornudar-sonarse la nariz.

1.1.3. Aulas:

En Educación Infantil y Educación Primaria se conformarán grupos de convivencia estable, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no será necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. Estos grupos estables de convivencia vuelven a la ratio anterior a la pandemia (28 alumnos/as). Se acorta de 1,5 a 1,2 metros la distancia entre alumnos/s de Educación Primaria, pudiendo interactuar en el aula y al aire libre con el mismo nivel. En Educación Infantil Grupos estables de convivencia con ratio anterior a la pandemia. Todas las aulas tendrán jabón, toallitas de papel, gel hidroalcohólico, desinfectante y termómetro. Mascarilla obligatoria de 1º a 6º de Educación Primaria. El uso de mascarillas en Educación Infantil no es obligatorio pero si recomendable, las familias serán las que decidan que sus hijos las traigan o no al centro educativo. Los trabajadores/as del centro usarán obligatoriamente la mascarilla independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal. Las puertas de las aulas estarán siempre abiertas y se ventilarán frecuentemente las mismas (de 5 a 10 minutos)

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual.

Durante las clases de Educación Física en el exterior el alumnado podrá estar sin mascarilla

El centro cuenta en cada aula con papeleras con tapa y de apertura con el pie.

1.1.4 Otras dependencias

Los aseos del alumnado solamente podrán ser utilizados simultáneamente por dos niños/as.

Los aseos del profesorado serán usados de forma individual.

La Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios priorizará la atención telemática, sólo cuando no sea posible se atenderá de forma presencial mediante cita previa.

En el despacho de dirección sólo se podrá atender a una sola persona. En la Secretaría y Jefatura de Estudios podrá atenderse a dos personas.

Sala de fotocopidora: La fotocopidora será utilizada por cualquier miembro de la comunidad educativa y desinfectada después de cada uso.

En la entrada al centro existirán dispensadores de gel, en las aulas gel y jabón y en la entrada y salida del comedor dispensadores de gel.

Comedor Escolar: Se organizará respetando los grupos de convivencia estable y la distancia entre ellos de 1,2 metros. Se asignarán puestos fijos para el alumnado.

Aulas de PT, AL, Compensatoria, Aula TGD, Biblioteca, Informática, Gimnasio, Música y otras que vayan alumnos de distinto nivel serán ventiladas tras cada uso.

1.1.5. Recreos: Se mantienen nuestros dos turnos de recreo. Al contemplarse la interacción al aire libre del alumnado del mismo nivel, no necesitamos salir al exterior del edificio. En el primer turno saldrán los grupos de 3 años hasta 2º de Educación Primaria. En el segundo turno saldrán los grupos de 3º a 6º de Educación Primaria. Se organiza el patio en sectores acotados para uso de cada grupo-nivel.

1.1.6. Profesionales que acceden al centro: Podrán acceder al centro profesionales del ámbito de la cultura al centro una vez tomada la temperatura y siempre que mantengan la distancia de seguridad establecida.

2. Medidas higiénico sanitarias

Las medidas de prevención e higiénico sanitarias que hemos adoptado como equipo directivo son las dictadas por la Autoridad del Gobierno competencia en la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, así como las establecidas por la Comunidad de Madrid.

2.1 Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19

Ante la crisis sanitaria provocada por COVID-19 y su incidencia en la vida educativa de los centros docentes, se hace necesario continuar tomando medidas de prevención y de higiene que garanticen el derecho a la educación de los alumnos y que se recupere la actividad educativa presencial en los centros docentes, clave para la socialización de los alumnos, y evitar el riesgo de abandono en los colectivos más vulnerables, así como que se garanticen las medidas de seguridad y protección sanitaria de toda la comunidad educativa.

Se tomará, transcurridos los primeros 10 minutos del inicio de la jornada escolar la temperatura de todo el alumnado en sus aulas de referencia. Los maestros/as que impartan docencia en la primera sesión lectiva serán los encargados

Definición de caso sospechoso de COVID-19

Cualquier alumno/a o trabajador/a del centro educativo con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, síntomas gastrointestinales, secreción nasal o congestión nasal (generalmente de forma agrupada), dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

2.2. Manejo de los casos:

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo seguiremos el protocolo de actuación del centro con las siguientes indicaciones;

- No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

- El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por una Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA)³ de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

- Actuación en caso de sospecha de alumno/a con síntomas: Llamar a Dirección o Secretaría para avisar al director. 2. El Director acude al aula y traslada al alumno al aula covid. 3. La DUE del centro permanece con el alumno en el aula covid. 4. El director contacta con la familia para la recogida urgente del alumno/a. 5. El tutor/a llama a la familia para informarse del estado del alumno/a. 6. El tutor/a informa al equipo directivo sobre la comunicación con la familia, tanto si ha sido posible como si no. 7 El director contacta con Salud Pública tras confirmación por parte de la familia o tutores legales de caso positivo. 8. El director informará a tutores, especialistas y familias de las medidas decididas por Salud Pública.

- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda. Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

- La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid.

- Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de PDIA para levantar el aislamiento.
- Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.
- La función de coordinador Covid-19 en nuestro centro será llevada a cabo por el Director en colaboración con la DUE que dispondrá de espacio de enfermería y una sala Covid-19. Sus funciones son las siguientes:
 - Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
 - Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
 - Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
 - Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
 - Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

3. Medidas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje

3.1. Planes de refuerzo: El alumnado repetidor y todo aquél que presente dificultades en alguna o varias de las áreas instrumentales tendrá un Plan de Refuerzo Individualizado que será revisado al finalizar cada trimestre y al final de curso. A continuación, presentamos el documento que el centro ha elaborado para llevar a cabo este plan:

PLAN DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO	
1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A	
Nombre del alumno/a	
NIA	
Curso	
Nombre del tutor/a	
Presenta NEAE	<input type="checkbox"/> NEE <input type="checkbox"/> Compensatoria <input type="checkbox"/> Otras dificultades de aprendizaje (Dislexia, TDA,...)
Ha dejado de promocionar algún curso	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

En base a la siguiente normativa:

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Decreto 89/2014, de 24 de julio. Del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo para la etapa de E. Primaria.

El documento "Orientaciones del Servicio de Inspección de Madrid-Sur para el desarrollo de los centros de los Planes Específicos de apoyo y refuerzo para los alumnos repetidores y de los refuerzos y apoyos para los alumnos que promocionan con áreas pendientes, en la educación primaria".

El "Documento orientativo sobre la aplicación de medidas de apoyo ordinario en la enseñanza básica y la elaboración de planes y programas relacionados" realizado por el equipo territorial Madrid-Sur" en el curso 2017-18.

Resolución de la Viceconsejería de política educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas de refuerzo educativo para alumnos ante la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.

Se propone para el alumno/a el Plan de Refuerzo individualizado debido a:

- Alumno/a con dificultades específicas de aprendizaje
- Alumno/a cuyo aprendizaje se ve limitado por la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales.
Concretar:
 - Debido a dificultades de conectividad de red.
 - Debido a no disponer de equipos informáticos adecuados para la realización de las actividades de aprendizaje diseñadas.
 - Debido a otras dificultades (sociales, familiares, económicas, etc.)
- Alumno/a con dificultades emocionales

(En función de la dificultad detectada, se tendrán que determinar las actuaciones a desarrollar y, por tanto, los responsables)

3. EVALUACIÓN INICIAL DE LAS NECESIDADES DETECTADAS CON RESPECTO AL CURRÍCULO (Señale lo que proceda)

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	<input type="checkbox"/> Expresión oral. <input type="checkbox"/> Comprensión oral. <input type="checkbox"/> Lectura y comprensión lectora. <input type="checkbox"/> Expresión escrita. <input type="checkbox"/> Ortografía.
MATEMÁTICAS	<input type="checkbox"/> Operaciones. <input type="checkbox"/> Conceptos y numeración. <input type="checkbox"/> Geometría. <input type="checkbox"/> Magnitudes y medidas. <input type="checkbox"/> Problemas.
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	<input type="checkbox"/> Reading. <input type="checkbox"/> Writing. <input type="checkbox"/> Listening. <input type="checkbox"/> Speaking.

4. ASPECTOS DESTACADOS DE SU ESTILO DE APRENDIZAJE A TENER EN CUENTA (Para la toma de decisiones y orientar, en su caso, a la familia en esta situación)

	SI	NO
Muestra autonomía para realizar las actividades por sí solo		
Requiere supervisión para realizar las tareas		
Depende de un adulto para iniciar y finalizar tareas		
Es impulsivo/a cuando se enfrenta a la tarea		
Muestra dificultades para revisar lo realizado y, en su caso, corregir		
Mejora su aprendizaje con estímulos visuales		
Mejora su aprendizaje con estímulos auditivos		
¿Qué tipo de refuerzo necesita para aumentar su implicación en la tarea?		

5. MEDIDAS ORDINARIAS Y ACTUACIONES A DESARROLLAR

(Cumplimentar según proceda)

- 5.1. Si problemas de conectividad de red o carencia de equipos informáticos.
- Se ha informado al equipo directivo del centro de estas dificultades.
 - Se ha contactado con la familia de forma sistemática a través de los medios disponibles. En este caso se tendrá en cuenta la Protección de datos tanto del profesional como de la familia.
 - Si no se ha podido contactar con la familia **especificar a través de qué medios** se ha intentado realizar:
- 5.2 Si otras dificultades (sociales, familiares, económicas, etc.) para el acceso y/o realización de actividades:
 Valorar en la medida de lo posible estas dificultades para concretarlas y así planificar junto con equipo directivo y equipo de orientación las actuaciones a seguir.
- 5.3. Si dificultades de aprendizaje no debidas a las anteriores causas:

PLAN DE REFUERZO CURRICULAR INDIVIDUALIZADO	
ÁREA DEL PLAN DE REFUERZO	
PROFESOR/A DE ÁREA	
NOMBRE DEL ALUMNO/A	

En base al documento de Inspección, DAT-Sur, la elaboración de este Plan debe incluir:
 La selección y priorización de los estándares de aprendizaje evaluables (concretados en RD 126 y concretados en los documentos del centro) que se correspondan con contenidos básicos e imprescindibles que debe recuperar el alumno.
 Referencias a la metodología, incluyendo estrategias organizativas. Seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los alumnos.
 Implementación de medidas complementarias (colaboración y asesoramiento a las familias y acción tutorial)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	GRADO DE CONSECUCIÓN			
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4
	1	2	3	4

(Se recomienda escribir al margen, la fecha en la que se han superado los diferentes estándares de aprendizaje)

MATERIALES	METODOLOGÍA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES

Coordinaciones con familia

Coordinación con tutores/as, otros profesores/as y jefatura de estudios/orientación

Aranjuez, 1 de octubre 2021.

Firma tutor/a.

Firma maestro/a del Área.

3.2. Acción Tutorial:

Para garantizar la comunicación con las familias se han establecido dos días a la semana de atención a las mismas por parte de los tutores y especialistas. La comunicación se realizará a través de:

- ✓ Teléfono
- ✓ Videoconferencia
- ✓ Agenda física
- ✓ APP Roble
- ✓ Correo electrónico

4. Programaciones didácticas

4.1. En las programaciones didácticas del curso 21-22 aparecerá en letra cursiva todos aquellos aspectos curriculares de las asignaturas que no hayan podido abordarse con la necesaria profundidad en el curso anterior. Estos contenidos se trabajarán durante el primer trimestre del presente curso para garantizar el tránsito a los nuevos contenidos.

4.2. La plataforma digital que utilizaremos con el alumnado será Google Classroom. La elección de ésta se debe al buen rendimiento que tuvo durante el curso pasado su utilización y a la experiencia tanto de familias como de alumnado con la misma.

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

1. Medidas organizativas:

Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida en el escenario de presencialidad I.

En las aulas de PT, AL, Compensatoria, Aula TGD, Biblioteca, Informática y otras en las que vayan alumnos/as de distintos grupos estables de convivencia, serán desinfectadas y ventiladas tras cada uso.

2. Programaciones didácticas:

Utilizaremos la plataforma Google Classroom para:

- Que el alumnado complete tareas no finalizadas en horario lectivo
- Facilitar el seguimiento de las áreas a aquellos alumnos/as que se encuentren enfermos/as o en cuarentena.

El resto de apartados explicados en el escenario de presencialidad I son aplicables en su totalidad en este escenario II.

ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD III

2.3 Escenario III

Medidas generales:

- Se implanta el teletrabajo para todo el personal del centro.
- Apertura del Centro durante los tres primeros días de este Escenario para que las familias puedan recoger los materiales de sus hijos.
Organización: Primer día para familias de Educación Infantil; segundo día para familias de 1ª Equipo de Educación Primaria y tercer día para familias del 2º Equipo de Educación Primaria. El equipo directivo estará presente.
- Se procede a entregar dispositivos digitales al alumnado que lo necesita teniendo en cuenta la relación elaborada el curso pasado y actualizada en este. Se contactará telefónicamente con las familias implicadas y se las citará para que acudan a recogerlo en los dos días posteriores a la entrega de material escolar.
- Los contenidos que se trabajarán en este escenario aparecen subrayados en las programaciones didácticas.
- Reorganización de horarios:
Educación Infantil: Habrá conexión diaria con las familias, se mandarán tareas acordes con la edad del alumnado y la realización será voluntaria. El maestro especialista en inglés se conectará con las familias de la siguiente manera:
3 años: dos conexiones a la semana.
4 años: tres conexiones a la semana.

5 años: cuatro conexiones a la semana.

Educación Primaria: No se replicará el horario lectivo presencial, habrá conexiones diarias con el alumnado. En las áreas de Inglés, Matemáticas y Lengua habrá una sesión diaria. En otras áreas como, Natural y Social Science se seguirá las sesiones establecidas en el horario.

En el resto de áreas como Educación Física, Arts, Música, Religiones/Valores se trabajarán un día a la semana. Las actividades que se manden al alumnado serán las necesarias para garantizar el aprendizaje de los contenidos seleccionados y adaptadas a su nivel evolutivo.

- Atención al alumnado de Educación Compensatoria, ACNEE y Aula TGD. Las maestras especialistas se conectarán diariamente para atender las necesidades de estos alumnos/as.
- El horario para el desarrollo de la actividad telemática será de 9:00H a 14:00H. Los maestros/as estarán disponibles hasta las 15:00H para atender diferentes necesidades.
- La atención a las familias (Tutorías) se llevará a cabo los días establecidos en la PGA.
- La plataforma elegida para el proceso de enseñanza-aprendizaje telemático es Google Classroom.
- Se trabajarán los contenidos fundamentales de cada asignatura como queda recogido en las programaciones de aula.
- Todas las reuniones serán telemáticas.
- El Equipo Directivo hará un seguimiento de la actividad docente telemática a través de reuniones online de:
 - ✓ CCP: 2 reuniones mensuales.
 - ✓ Claustro: 1 reunión al mes.
 - ✓ Consejo Escolar: 1 reunión al trimestre.
 - ✓ Reuniones de Equipos Docentes: 2 reuniones mensuales.
 - ✓ Comisión de Bilingüismo: 1 reunión mensual.